



**Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay
Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario**

**EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL
SEGUNDO CICLO**

FILIPINAS

Intervención de la Delegación del Uruguay

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Filipinas y agradece el compromiso del país con el Segundo Ciclo de su EPU.

Nuestra Delegación valora, entre otros avances, los relativos a los derechos económicos, sociales y culturales, a la vez que destaca la ratificación del Estatuto de Roma (de la Corte Penal Internacional) y la nueva legislación sobre crímenes contra la humanidad.

En el primer EPU, Filipinas aceptó abordar las lagunas legislativas en materia de protección de los derechos del niño. En tal sentido Uruguay recomienda:

- Prohibir expresamente todo castigo corporal en la crianza de los niños, en su hogar, la escuela, las instituciones de cuidado, el sistema penal y en todos otros ámbitos, de conformidad al artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Emprender asimismo campañas de educación y concientización para informar a padres y otros actores sobre métodos no violentos de disciplinar y formar a los niños (y sobre el derecho de los niños a la protección).

Uruguay saluda la invitación de Filipinas a la Relatora sobre trata de personas a visitar el país en el presente año. Al respecto recomienda:

- Fortalecer aún más la cooperación bilateral, regional e internacional con los países de origen, tránsito y destino, a fin de hacer frente más eficazmente a la trata de mujeres; y establecer programas de rehabilitación, integración social y autonomía económica de las mujeres víctimas de explotación sexual y de trata.
- Perseguir judicialmente y sancionar a los tratantes de personas y a quienes explotan la prostitución de mujeres y a proteger a las víctimas de la trata.

En virtud de la importancia que representa la cooperación del sistema universal de promoción y protección de derechos humanos con los países miembros, Uruguay recomienda:

- Extender una invitación abierta a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

Ginebra, 29 de mayo de 2012.